

**ACTA 1047-2024.** Sesión mil cuarenta y siete guion, dos mil veinticuatro, extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes dos de diciembre del año dos mil veinticuatro, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo). **PRESENTES:** Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional (presente desde su lugar de residencia); Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia).

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

**CAPÍTULO I.** Solicitud de punto Vario.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, Presidente de la Junta Administrativa, solicita incluir un punto vario urgente sobre el acto que se llevará este miércoles 04 de diciembre, en celebración del 50° Aniversario de este Museo, propuesto por el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro; siendo que esta sesión es extraordinaria se procede de acuerdo al artículo 6 del Reglamento N° 13611-C-H, de la Ley del Museo. -----

Estando todos los miembros presentes y conformes a lo solicitado, se procede a tomar el siguiente acuerdo. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 1: INCLUIR UN PUNTO VARIO SOBRE EL ACTO EN CELEBRACIÓN DEL 50° ANIVERSARIO DEL MHCJS. VOTACIÓN UNÁNIME, ACUERDO FIRME.**-----

## **CAPÍTULO II. Exposiciones temporales 2025.**

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, indica que se recibió aproximadamente 16 muestras, serán doce personas las que expongan, se repartió todas las salas que se tienen en el Museo; comenta además que en este momento hay cuatro salas de exposición temporal, con las que se abrieron recientemente; señala que se abrió una que se llama Raúl Aguilar Piedra, en honor al ex director del Museo. Se va a tener cuatro exposiciones por sala durante el año, lo que nos ha abierto un poco más la oferta para tener mayor variedad para los visitantes, con estas exposiciones se está cubriendo hasta febrero del 2026 para tener un margen para arrancar con las exposiciones de ese año. La mayor cantidad de artistas son Alajuelense, inclusive algunos han solicitado el espacio desde años anteriores, pero no habíamos podido calendarizar, en este caso son exposiciones de arte diferentes, no es un arte histórico, son artistas que utilizan, por ejemplo, en algunos casos, objetos y se está incorporando a la Embajada de Japón, que solicitó el apoyo para presentar un proyecto de ellos, desde el análisis que se hizo entre la persona encargada del montaje y la de exposiciones en el Museo, de determinó que es sumamente importante abrirle las puertas a un arte completamente distinto en la zona de alajuela, que las personas puedan ir a visitarlo de manera gratuita y que la embajada también sienta como el Museo les abre las puertas.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, manifiesta su agradecimiento a la señora directora que

ha hecho un gran esfuerzo para tener estas salas abiertas, lo que no ha sido nada sencillo, porque se ha visto la necesidad y la carencia. -----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, consulta quiénes son los artistas.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que los artistas son: Pablo Mejías y Gregory Fade, Pablo Porras y Jonathan Chávez, Gary York/Zulay Soto, Don Fernando Calvo, Fernán Cañas, Roger Zamora, Harold Duarte, Miguel Segura, Jairo Guadamuz, Nuria Guevara, CONARTE y la embajada de Japón. -----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, indica que siempre es importante conocer de diferentes culturas, considera que esa embajada de Japón va a hacer cosas muy lindas y también los otros artistas que van a exponer obras muy preciosas, por ejemplo, el señor de apellido Zamora, acaba de recibir un premio en España; le parece que será muy positivo para el Museo contar con estas exposiciones. -----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, indica que se une a las palabras de los compañeros, el portafolio de exposiciones es de verdad de lujo, así que felicita a doña María y a su equipo de trabajo en el Museo, por hacer esto posible.-----

-Se procede a tomar el acuerdo correspondiente:

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 1: APROBAR LA PROPUESTA DE EXPOSICIONES TEMPORALES PARA EL AÑO 2025, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**-----

### **CAPÍTULO III. Respuesta de Asesoría Jurídica para aprobación de contrataciones.**

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que la delegación de las contrataciones en algún momento durante las gestiones dentro del Ministerio de Cultura y Juventud en algunas Juntas Administrativas, estuvieron teniendo problemas para nombrar o en algunos casos para sesionar, porque no tenían el quorum completo y las contrataciones administrativas empezaron a atrasarse porque el que da el inicio en una contratación es la Junta Administrativa y también quien da el acuerdo de adjudicación, y no podían avanzar; en el caso del Museo solo ha ocurrido un par de veces y tampoco fue un atraso abismal, que

nos llevara a tener muchos problemas. Por lo que se solicitó que enviáramos a la Junta administrativa la opción, de que se puede delegar en algún funcionario, en este caso la Dirección, la adjudicación y el inicio de las contrataciones que no superarán los 20.000.000 de colones. La Asesoría Jurídica de manera general lo que dice es que la Junta Administrativa puede hacer una delegación por alguna emergencia en específico para este caso o bien que el funcionario de hecho tome la decisión y después se avale, por ejemplo, que la Dirección apruebe un inicio de contratación hoy y lo lleve a Junta dentro de 15 días para que lo avalen. O puede ser que digan, no nos parece. La idea es que lo vieran todos, porque sí hay ciertos vacíos, es muy importante que la Junta sea la que esté al tanto de todo esto, porque ustedes también aprueban el presupuesto que nosotros enviamos a la Asamblea. Yo me voy a permitir dar mi criterio, desde esta Junta administrativa, no lo hago a manera general; he contado con el apoyo de ustedes siempre y no me he visto en esa necesidad como de correr o de no tener un acuerdo, ya sea por una adjudicación o demás. Yo a título personal, no necesitaría ese acuerdo, porque ustedes siempre han estado ahí, ese es mi punto de vista, pero sí es importante cumplir con este mandato y conozcan toda esta información, para que al final sean ustedes quienes tomen la decisión.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, indica que desde su punto de vista, no solo personal sino también como miembro de la Junta, he sentido a través de estos años, que estar aquí como parte de esta junta, es casi parte del ADN de esta Junta el hacerse disponible a las necesidades del Museo, es decir, por eso es que aunque ustedes nos convoquen, a veces con 24 horas de anticipación y demás, siempre he visto el compromiso de los compañeros y compañeras a través de estos años de cumplirle al Museo en ese sentido, yo particularmente preferiría que se continúe así, porque se cubre todo el mundo, no solo se cubre la Junta, sino inclusive al mismo director o directora que esté en turno, desde mi persona sigo ofreciendo el compromiso de hacerme lo más flexible posible para estar atento a las necesidades del Museo en ese sentido, aún en forma extraordinaria, aún en forma urgente prefiero continuar con esa filosofía de nosotros como miembros, debemos cumplirle al Museo. Ese es nuestro sentir y esta Junta no la siento diferente, ha habido

convocatorias extraordinarias y siempre hemos alcanzado el quórum y respondemos, ese es mi sentir, desde todo punto de vista, creo que es lo más sano en ese respecto para proteger tanto a miembros de Junta como a su persona, como directora y a futuros directores que puedan venir. -----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, indica que comparte totalmente lo que dice don Pablo. Son situaciones en la que hemos sido responsables y que precisamente son situaciones que en otras instancias se han dado y esta Junta ha correspondido en una forma siempre anuente a colaborar con la Dirección Ejecutiva y el Museo. Yo comparto y creo que en este momento es prudente dejarlo así como está. -----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica, leyendo el documento me queda claro lo siguiente, primero comparto con ustedes y con doña María, que si bien este no es el caso de lo que se está consultando; ya que en el caso de esta Junta que siempre ha estado anuente a colaborar con la administración como corresponde y que es nuestra obligación; sin embargo dentro de lo que ahí se plantea, dice que se puede hacer la consulta a la Procuraduría General de la República para que sea la que nos defina y sobre todo, para los que trabajan en la administración pública y se dan cuenta de que cuando algo se manda a la Procuraduría, que son los Abogados del Estado y los que en última instancia definen, sería bueno mandarlo a la Procuraduría para saber legalmente hacia el futuro, las responsabilidades de cada uno de nosotros; porque todos los días como Junta debemos de hacer las cosas bien hechas y lo primero que hay que hacer bien hecho es cumplir, estar atentos a lo que la administración necesita, pero no solamente cumplir con eso, sino que las cosas estén ordenadas y así le ayudamos a los funcionarios que están en el día a día, los que están en el frente de batalla. Y la Junta es un filtro muy importante, para ejecutar, pero también tenemos la obligación de supervisar en el mejor sentido de la palabra. Para que todos podamos dormir tranquilos. Entonces soy del criterio de que si ahí está la opción para llevarlo a consultar a la Procuraduría, tenemos el criterio Jurídico, pero no es tan vinculante como el de la Procuraduría para nosotros, por lo que sí sería importante para tener claro todo eso, enviarlo a la Procuraduría para que sea quién nos diga y de todas maneras,

nosotros vamos a seguir en la misma línea, pero el criterio de la Procuraduría es importante tenerlo a mano. Así es que estaría de acuerdo en que se cumpliera con el otro paso si fuera necesario, para efectos de que podamos saber hasta dónde van nuestras responsabilidades, porque son mucha las responsabilidades nuestras y así nos queda claro cada día para hacerlo mejor. -----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, indica que está de acuerdo con lo que dice don Juan Manuel, el criterio de la Procuraduría sienta precedentes, y eso es importante porque para futuras juntas administrativas, no solo de este museo, sino de otras instituciones, es bueno tener un precedente de la Procuraduría como referencia, estaría muy de acuerdo en enviar la consulta a la Procuraduría para ver qué opina el abogado del Estado, en esta materia que no es poca cosa, sería muy bonito y esto lo digo desde el punto de vista jurídico, ver el razonamiento jurídico que le puede dar la Procuraduría a este tema, así que de acuerdo con lo que indica don Juan Manuel de enviarlo a la Procuraduría.-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, manifiesta que para presentar una solicitud a la Procuraduría hay que presentarlo técnicamente, no solo con este informe que tenemos de la división jurídica del Ministerio de Cultura, sino que debe tener un encabezado inclusive legal para la Procuraduría, por lo que se debe trasladar la solicitud precisamente a la división jurídica, para que sean ellos con este criterio técnico y de acuerdo a los artículos legales que sustentan, la Procuraduría nos de esa información. -----

Una vez analizado el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo. -----

La Junta Administrativa Acuerda:

**ACUERDO 2: SOLICITAR A LA ASESORÍA JURÍDICA INDIQUE A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA LOS TRÁMITES QUE SE DEBEN HACER PARA REALIZAR LA CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON EL FIN DE CONTAR CON UN CRITERIO DE NATURALEZA VINCULANTE, DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO MEDIANTE OFICIO MCJ-DM-AJ-502-2024, “CRITERIO JURÍDICO SOBRE EL FUNCIONARIO DE HECHO EN RELACIÓN EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. APROBADO POR UNANIMIDAD.---**

**CAPÍTULO IV. Oficio J.A-MHCJS 110-2024.**

La Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, secretaria de Actas, se refiere al **Oficio J.A-MHCJS 110-2024**, dirigido a la Junta Administrativa. En atención a la “Norma técnica nacional-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel”, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, Órgano Rector del Sistema Nacional de Archivos, y de acuerdo al punto 5. 5.2.3. Encabezado y registro de asistentes, párrafo 4, que dice: **“Se deberá mencionar si los miembros están presentes de manera virtual o presencial. En caso de que la sesión sea virtual, se debe detallar el mecanismo tecnológico utilizado, identificación del lugar físico en donde se encuentra cada miembro y desde el cual participa de la sesión virtual y las razones por las cuales la sesión se realizó en la forma indicada.”** (El subrayado no corresponde al texto original).-----

Me permito indicarles que en cumplimiento a este punto cada miembro de la Junta Administrativa deberá dejar constancia en el acta, desde que lugar está participando de la sesión virtual. De igual manera y si la Junta Administrativa lo tiene a bien se podrá incluir el siguiente texto al acta con el fin de que se pueda realizar una limpieza o mejora del texto del acta, de acuerdo al pronunciamiento PGR-C-207- 2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República, que concluye en lo siguiente: ***“A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la “transcripción literal” del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley”***.-----

Texto propuesto por el Archivo Nacional para el acta: ***“se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública***

*n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, esta Junta Administrativa graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022, emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó “...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” -----*

Asimismo y para su atención pertinente, les recuerdo que se está pendiente de cumplir en las sesiones presenciales, con la grabación por medio de video.

-Una vez analizado el tema los miembros de la Junta Administrativa dan por recibido el oficio **J.A-MHCJS 110-2024**, y proceden a tomar el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 3: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO J.A-MHCJS 110-2024, SOBRE LA “NORMA TÉCNICA NACIONAL-006: LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS EN SOPORTE PAPEL”, EMITIDA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL” Y VELAR POR SU CUMPLIMIENTO. -----**

**3.1. SOLICITAR COTIZACIÓN DE EQUIPO DE VIDEO, QUE PERMITA LA GRABACIÓN DE LAS SESIONES PRESENCIALES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. -----**

**3.2. CONTINUAR SESIONANDO DE FORMA VIRTUAL, HASTA QUE SE ADQUIERA UN EQUIPO DE VIDEO PARA LA GRABACIÓN DE LAS SESIONES PRESENCIALES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. APROBADO POR UNANIMIDAD.--- -----**

**CAPÍTULO V. Asunto vario.**

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, se refiere a la celebración del 50° Aniversario del Museo del próximo miércoles, donde también se le ha de reconocer, al señor Eduardo Soto, el diputado proponente de la ley del traspaso del edificio del Antiguo Cuartel de

Armas, para darle las gracias. es decir un pequeño homenaje en vida y aprovechando esa actividad del miércoles, entiendo que la administración, tiene en la agenda darle las gracias a Don Eduardo Soto, me parece cosa importantísima e imprescindible, que al proponente de la ley del traspaso del edificio del cuartel, se les reconozca esa acción, que en este momento tal vez para los que no conocen, los entretelones de lo que costó, de lo que sucedió y podría aquí pedir los antecedentes y podría hablar mucho tiempo sobre el tema, pero por dicha existen las síntesis, y en síntesis quiero aportar algo y quiero que hoy tomemos un acuerdito para efectos de que históricamente la Junta no quedemos tan mal en el sentido de no recordar de que el momento en que la Administración en las circunstancias que esta, porque históricamente doña María no ha estado aquí todo el tiempo, el que estuvo fue don Raúl Aguilar y después una serie de personas, y doña María viene a hacer lo mejor que puede, pero hay cosas que tratamos de colaborar los que estamos vivos, porque muchos ya se fueron, y otros a veces tenemos quebrantos de salud, o lo que sea o no somos parte de la administración activa, sino que llegamos como miembros de Junta y a veces tenemos algunos atrasos, pero aquí estamos, con el afán de colaborar con la administración, yo quisiera que hoy tomáramos un acuerdo de que cuando se le da la palabra a don Eduardo Soto, para que cuando se le da las gracias pueda contestar algunas palabritas. Don Eduardo Soto la persona que tomó el proyecto como propio, ya lo tenía en su plan de trabajo, cuando lo llamamos a la Junta Administrativa del Museo, cuando sesionábamos en aquel entonces en el mezzanine de la cárcel, se comprometió, con el proyecto por el edificio y el otro diputado oponente del partido mayoritario que era Nata Arias de liberación que también se comprometió, uno exponía el proyecto y el otro le colaboraba con su fracción, y así fue; pero en ese ínterin el señor Presidente de la República de ese momento, Don Miguel Ángel Rodríguez como Presidente de la República, tenía una serie de compromisos y cosas que resolver y como que se le había olvidado el proyecto y don Eduardo pasó la ley y pasaban los días y no había manera porque uno de los compromisos fue que se le diera ese edificio al Museo, pero que se le diera al CIPET, lote y construcción de edificio, si no se podía conseguir un edificio ya construido y hasta que al

CIPET se le dio solución para su edificio, hasta ese momento fue que se le dio el edificio del Cuartel al Museo. Esperamos muchos años y hubo muchas cosas y Don Eduardo Soto se mantuvo firme con su compañero Presidente, hasta se enemistaron porque Eduardo le dijo, “yo no te puedo aflojar, es por Alajuela”, por lo que no podemos olvidar hoy, que hay que reconocerle a don Eduardo Soto que ya está mayor su esfuerzo y don Eduardo Soto, recuerdo que yo iba saliendo de una Junta Administrativa, y venía una nueva Junta social cristiana del Gobierno social cristiano y Don Eduardo Soto me pidió que me quedara y solicitó que fuera Presidente este servidor para que le ayudara en la consecución del edificio del Museo; y desde ese momento, aunque él fuera de un partido, yo de otro partido, trabajamos juntos por conseguir ese edificio con muchas personas, con muchas reuniones y reconozco que don Eduardo Soto fue el que hizo el gran esfuerzo, pero no solo don Eduardo, es importante lo siguiente, la esposa de Don Eduardo era de las damas voluntarias de las que ayudaban en el Museo en ese momento y que don Raúl supo granjear la amistad con esas personas. Y en esa administración murió la esposa de don Eduardo Soto Chavarría, y hoy, cuando se dan cuenta de que viene esta actividad del Museo, me dice don Eduardo, me llamó mi suegra toda emocionada, porque la hija era la mayor representante en el Museo de la Familia y la que colabora, pero ya ella murió y don Eduardo dice que él, con gusto acepta la invitación, pero siempre y cuando le llega la invitación porque no le ha llegado la invitación, esos son cosas de coordinación. Quisiera se tome un acuerdo de Junta, sugiriéndole a la administración, que nos ayude con la invitación para don Eduardo Soto y familia y para la suegra de don Eduardo y familia porque son personas mayores, don Eduardo tiene que ir acompañado y la suegra también tiene que ir acompañada que se llama Julieta Argüello Peralta. Porque esto para el Museo es una oportunidad, porque existe el don de dar las gracias y dar las gracias es importante y el Museo siempre se ha caracterizado. Y sé que doña María está haciendo todos los esfuerzos, pero también se requería una aprobación por nosotros, porque es un hecho histórico, de que si hoy estamos acá y estoy como representante y he estado en los dos tiempos, tenía que recordarlo y ojalá que se pueda hacer de esa manera, porque es justo y

necesario hacer un reconocimiento de esa magnitud. Ganamos todos, gana la Junta Directiva, gana el Museo, gana la institucionalidad. Soy la persona que tengo algún ligamen con ellos y estoy en la obligación de decirlo en este momento a esta Junta a tiempo, quiero que lo hagamos de esa manera, porque lo que hizo el diputado en esa ley cualquiera dice que es fácil, pero no, él me ha contado todos los proyectos que tenía la administración del señor Rodríguez y los compromisos, sin embargo, él lo antepuso, es por alajuela y no puedo ceder. Porque si esto no se hubiera pasado al Museo, el Museo no podía seguir metido, enclaustrado en cuatro paredes, en un edificio de una cárcel antigua. Así es que espero que ustedes me entiendan y apoyen esta iniciativa, que parece que no sea necesario, pero por protocolo es necesario. El Museo tiene que tener su protocolo, que es muy importante y es necesario plantearlo de esta manera. Y yo le digo a María, hoy hago esta moción en virtud de colaborar con la administración, porque solo tengo palabras de agradecimiento para la señora Directora, porque me parece que está haciendo un esfuerzo sobre humano y más en este momento, no es fácil estar sentado en esa silla, con pocos recursos. -----

La Licda. Cristina Rodríguez Valenciano, indica, me hubiera agradado haber visto la agenda o lo del protocolo del día miércoles, hubiera sido una gentileza para las junta y lo digo con todo respeto. Por otra parte me acuerdo de la gran lucha que dio ese señor, porque inclusive el CIPET estaba muy bien amparado y fue una lucha donde muchos de los alajuelenses, apoyamos para que esto se diera, y si considero que es bueno, indistintamente del partido político que sea y del que haya sido, es un reconocimiento, porque en estos momentos ahí estaría el CIPET y no estaría el Museo funcionando en toda su amplitud del edificio. Creo que es correcto porque a veces sucede en la historia se omiten cosas, por qué hay gente nueva y nunca quedó registrado, pero sí creo que es bueno conocerla y a mí me gustaría ver el programa, sé que corresponde propiamente al Museo, pero como Junta administrativa y que dijimos antes que estamos aquí, anuentes a colaborar en todas las extraordinarias, en todas las cosas, me parece que la Junta también merece ese apoyo y esa cercanía, son cosas que es bueno que nosotros como miembros de Junta, conozcamos y

estoy totalmente de acuerdo en que se le dé el reconocimiento al señor Soto, bien merecido y también la familia y la esposa, que estuvieron trabajando, por una buena causa y se logró el edificio para el Museo. Bien merecido el reconocimiento y qué lástima que no lo vimos con tiempo porque me da mucha pena que no se envíe con un mes de anticipación como corresponde, según el Protocolo, una invitación tan formal a un hecho tan importante como es el 50 aniversario de la creación del Museo y espero que podamos subsanar ese error.-----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, indica, es que ahora es muy bonito estar como llegamos al Museo Juan Santamaría y sesionar en estas salitas tan bonitas, ver la exposición tan bonitas, ver lo que dice Doña María, que se van a inaugurar tantas exposiciones, para el año entrante, pero para lograr eso, una larga lucha, esto no es de la noche a la mañana. Oigan esto lo que menciona don Juan Manuel, el traspaso de las instalaciones del antiguo cuartel al museo son en 1999, pero antes de eso hay toda una lucha, para ocupar el antiguo cuartel, porque el Museo necesitaba expandirse y convertirse realmente en la institución cultural que tanto defiende y que tanto alabo, que pueden llegar las personas a presentarse artísticamente con exposiciones, en talleres, y otros. Todo eso se logró única y exclusivamente porque el Museo Juan Santa María salió de la cárcel, que era un espacio pequeño y se pasó a un espacio como este. Pero esa larga lucha coronada por los esfuerzos de este señor y otros en el año 1999 que es el traspaso del Museo al edificio del Cuartel, ahí no acabo ya que el CIPET, no se iba, entonces siguió la lucha otra vez para que a esta Institución se le diera una nueva planta física para que ya el Museo tomara posesión de lo que ya por Ley le pertenecía, y hasta el año 2008 casi diez años después de la Ley del traspaso de tantas luchas en Alajuela de grupos organizados y de los sectores más intelectuales, empiezan las obras de readecuación del Museo. Creo que el museo se inaugura en esta planta física seguro hasta el 2009, o sea, 10 años, una década, una década, o sea, no es un abrir y cerrar de ojos no es como de que mañana el Museo se pasó al cuartel y todo bien bonito y festejemos, estoy de acuerdo en lo que dice don Juan Manuel, hay que ser agradecidos en esta vida y realmente creo que el homenaje en este señor es hacer el

justo homenaje a todas las personas que lucharon también por eso, y que muchas ya ni siquiera están. Me parece muy justo realmente que se haga un homenaje, también me gustaría saber preguntarle a Doña María, dentro del acto protocolario, quiénes van a hablar, porque me parecería que está muy bien y lógico que hablara la señora Directora, no sé cuántos invitados especiales, no sé si va a estar el Ministro, don Pablo, a nombre de la Junta, debería hablar y me parece que como rescate histórico y como homenaje, como reconocimiento, este señor debería también tener derecho a la palabra. -----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora del Museo, indica, quiero comentarles un poco cuál ha sido el caso con Don Eduardo Soto. Esa fue una iniciativa que tuvimos desde la parte educativa, con la administración para poder dar las invitaciones y que llegaran, a las personas, como lo dice tanto don Carlos y don Juan Manuel, y que fueron parte importante de esta historia, de estos 50 años del Museo, en el caso de don Eduardo, él dijo que solo asistía, no sé por qué ahora dice que no le ha llegado la invitación, si inclusive ya él, como que nos cuestionó y dijo que él solo va si nosotros le dábamos un reconocimiento. Entonces yo le comenté a don Eduardo que nosotros en este caso no teníamos dentro del protocolo, la entrega de ningún reconocimiento, porque esto no puede ser tampoco solo un reconocimiento de palabras, en algún momento ellos podrían estar esperando algo físico y el Museo en realidad no tiene fondos; muchas de las cosas que se han dado en reconocimiento, y lo digo abiertamente, yo lo he sacado de mi salario, pero en este momento ya no puedo hacerlo. Yo le dije a él que lo que yo podía hacer era que él sellara el matasellos del 50 aniversario junto al señor Ministro, entonces ahí le contestó don Carlos, que sí, el señor Ministro ya está confirmado para el miércoles; yo podría darle unas palabras al señor, pero sí quiero ser muy honesta aquí en la Junta, a mí me gustaría que fuera algo muy breve, porque el evento no puede durar más de dos horas. Es un evento un poquito cansado, se va a presentar una memoria, por lo que me gustaría que don Eduardo fuera un poquito breve en ese aspecto. También en el lado de las invitaciones, no podíamos enviar las invitaciones antes del 20 de noviembre porque iban a pegar con la develación del billete de lotería, inclusive se empezaron a repartir un día después, con la idea de que no se

mezclaran los eventos, inclusive había gente que estaba muy confundida y decían es a las 2 o a las 10, porque ya había circulado, como por pasillos, que el 4 de diciembre era a las 2:00 de la tarde. No enviamos invitaciones físicas, se enviaron todas electrónicas. Pero me comprometo a ver el tema con Don Eduardo hoy, para ver si logro conversar con él, no he tenido ningún acercamiento con su persona solo por medio de Adrián el educador del Museo. A mí eso de dar un reconocimiento me da un poquito de temor, porque como lo dice don Carlos, no son 10 años son 50, hubo muchísima gente que participó en esto. Y si empezamos tal vez a dejar a alguien por fuera, es muy peligroso tener como una represalia tanto a nivel de redes sociales o de comentarios. Inclusive hablé con don Hugo el hermano de don Raúl Aguilar, para dar unas palabras, y el no quiso, solo participaba con el matasellos. También le dijo que hablaran después porque quiere hacer algo en la sala que le están poniendo a Raúl Aguilar y yo le dije que claro que sí, que está anuente a todo eso. Estamos trabajando un guión, hay un protocolo, se le están dando palabras a don Pablo, como Presidente de la Junta, tenemos un protocolo pequeño, quiero ser muy honesta en esta parte el protocolo no me gusta al 100% porque se le está dando como mucha importancia a la parte de la UNED, pero creo que eso es como una arista que particularmente usa Adrián, que si alguien le ayuda en algo le da como todos los créditos, entonces estoy mejorando algo ahí, pero lo puedo pasar en horas de la tarde, y me gustaría entonces que también me dejaran como Clarito eso que para futuros eventos y ver lo de los protocolos, con cuánta anticipación quisieran verlo ustedes para hacer observaciones, para yo tenerlo dentro del radar de las cosas que hace la administración. La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, indica, comprendo lo que dice doña María, creo que todas esas cosas del protocolo sí deben de revisarse muy bien, y usted tiene todo el apoyo de la Junta y el apoyo también de sus compañeros, para que usted tome decisiones en cuanto a los requisitos y a las cosas. Yo sé que hay mucha gente que puede recibir un homenaje, pero sí puede hacerse un paréntesis ahí en que hay un agradecimiento total para todas las personas que colaboraron con el Museo. Al señor Soto, se le podría decir, ya que protocolariamente también se le dice a las personas, contamos con tantos minutos para que usted participe. Y

sí es importante con tiempo ver esas cosas, porque por ejemplo usted mencionó lo de la UNED, y en el Consejo Editorial vimos la memoria, y no pudimos hacer observaciones, ¿Por qué?, Porque ya estaba en prensa, y habían cosas ahí que al menos a mí no me parecieron, pero ya no podía hacer nada, ni decir nada, son cosas que se deben valorar y revisar con tiempo.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, manifiesta su disponibilidad para servir como intermediario e indica, hablé a don Eduardo desde la situación del Museo para que comprendiera un poco más y él está dispuesto a dar unas palabritas en el momento en que se le menciona y estar en la mesa principal, y que se le invite a la suegra a la actividad. También estaría de acuerdo si se le solicita, porque ya le pregunté a Adrián si él podía hacerle una entrevista a don Eduardo y publicarla posteriormente; para que don Eduardo derrame sobre esa entrevista todo lo que quiere derramar de lo que él hizo por aprobar esa ley.-----

-Una vez escuchado lo expuesto por el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, sobre el mérito del señor ex diputado Jorge Eduardo Soto Chavarría, como gestor de la Ley de traspaso del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría al edificio del Antiguo Cuartel de Armas de Alajuela, mérito que sugiere debe ser agradecido y reconocido en el acto en celebración del 50° Aniversario del Museo; se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 4: EXTENDERLE INVITACIÓN AL SEÑOR JORGE EDUARDO SOTO CHAVARRÍA Y A SU SEÑORA SUEGRA JULIETA ARGÜELLO PERALTA Y FAMILIA, AL ACTO EN CELEBRACIÓN DEL 50° ANIVERSARIO DEL MUSEO, QUE SE LLEVARÁ ACABO ESTE MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 2:00 P.M, EN EL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, COMO PARTE DE LOS INVITADOS ESPECIALES EN RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO POR SU ESFUERZO Y LOGRO ALCANZADO EN SU GESTIÓN COMO DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PARA QUE ESTE MUSEO OCUPARA EL ANTIGUO CUARTEL DE ARMAS DE ALAJUELA DE ACUERDO A LEY Y UNIRSE EN UN SÓLO EDIFICIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas treinta minutos.-----

Pablo F. Hernández Casanova

Presidente

Bar

Ana Cristina Rodríguez Valenciano

Secretaria